



Expediente nº: 500/2020

Informe Económico financiero

Procedimiento: Aprobación del presupuesto municipal (modelo simplificado) para el ejercicio 2021

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

D^a. Elena Puchalt Ruiz, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Betancuria tenor de lo dispuesto en el artículo 168.1.e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al expediente de aprobación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021, emito el siguiente,

INFORME

PRIMERO. Tal y como recoge la legislación vigente, este informe económico financiero contiene un exhaustivo análisis de los criterios utilizados para la evaluación de los ingresos, el análisis de las operaciones de crédito previstas, para la financiación de inversiones, y en definitiva, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y como consecuencia de ello la efectiva nivelación del presupuesto.

SEGUNDO. Evaluación de los Ingresos.

Los ingresos de este Ayuntamiento se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2020 y el avance de liquidación de los seis primeros meses del ejercicio 2021 deducidos del estado de tramitación de Ingresos según nos muestra la contabilidad.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los ingresos del Presupuesto de este Ayuntamiento para este ejercicio:

CUADRO RESUMEN

Ayuntamiento de Betancuria

C/ Juan de Bethencourt, 6, Betancuria. 35637 Las Palmas. Tfno. 928878092. Fax: 928878233



CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS
1	Impuestos Directos	148.499,86 €
2	Impuestos Indirectos	36.569,44 €
3	Tasas y Otros Ingresos	39.552,99 €
4	Transferencias Corrientes	1.770.221,24 €
5	Ingresos Patrimoniales	300,00 €
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
7	Transferencias de Capital	0,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS		1.995.143,53 €

Ingresos por impuestos directos, indirectos, tasas, precios públicos y otros ingresos (capítulos 1, 2 y 3)

Los ingresos previstos en el **Capítulo 1, Impuestos Directos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2021, se ha calculado tomando como referencia tanto el año de entrada en vigor de la ponencia de valores catastrales del municipio como el valor de los inmuebles en el ejercicio vigente¹.

Impuestos Directos 2021	Previsión Ingresos
Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica	4689,49 €
Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles de Naturaleza Urbana	102.616,29 €
Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica	35.577,48 €
Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	3.000 €
Impuesto sobre Actividades Económicas	2616,6€
TOTAL:	148.499,86 €

Los ingresos previstos en el **Capítulo 2, Impuestos indirectos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2021, procedentes del Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras en su mayor parte, se ha calculado tomando como referencia

¹ Deberá tenerse en cuenta igualmente si el Ayuntamiento solicita la actualización de los valores catastrales por coeficientes de actualización del artículo 32.2 de la Ley de Catastro inmobiliario.



los ingresos por este concepto en ejercicios anteriores y el nivel de desarrollo urbanístico actual.

Impuestos Indirectos 20	Previsión Ingresos
Impuesto sobre Actividades Económicas	2616,6 €
Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	5.000 €
Impuesto Gral. del Tráfico de Empresas (IGTE)	31569,44 €
TOTAL:	39.186,04 €

Los ingresos previstos en el **Capítulo 3, Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2021, se han calculado tomando como referencia los derechos reconocidos en el avance de la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

Tasas, Precios Públicos y otros 20	Previsión Ingresos
Servicio de recogida de basuras	13.449,31€
Servicio de recogida de basura industrial	2.803,68 €
Licencias urbanísticas	5.000 €
Tasa por expedición de documentos	300,00 €
Tasa por retirada de reses mostrencas capturadas.	300,00 €
Tasas servicio Cementerio	300,00 €
Licencia apertura de establecimientos	100,00 €
Tasa por aprovechamiento del vuelo	3.000,00 €
Compensación de Telefónica de España S.A.	4.000,00 €
Compensación Energía Eléctrica	1.500,00 €
Reintegro de pagos indebidos	200,00 €
Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	300,00 €
Sanciones por captura de reses mostrencas.	200,00 €
Recargo de apremio	500,00 €
Intereses de demora	500,00 €
Otros ingresos diversos	2.000,00 €
Canon suelo rústico	100,00 €
Puesto, barracas, casetas, etc,...	5.000,00 €
TOTAL	39.552,99 €

Ingresos por Transferencias Corrientes (Capítulo 4)



Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 4 de Transferencias Corrientes, que asciende a 1.770.221,24 euros.

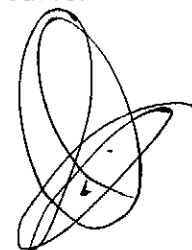
Transferencias Corrientes 2021	Previsión Ingresos
Participación en los Tributos del Estado	128.410,56 €
Otras transferencias corrientes de la Administración General del Estado. Servicios Sociales.	6.930,00 €
Liquidación del Fondo Canario de Financiación	1.000,00 €
Fondo Canario de Cooperación Local	1.070.016,61
Plan Concertado prestación bb y ayudas a domicilio	48.306,15
Juzgado de Paz	478,00
Bloque de Financiación Canario Efecto SII	3.361,61
Otras subvenciones corrientes de la Administración General de la Comunidad Autónoma. Liquidación del Fondo Canario de Financiación 2018.	8.959,72
Recursos del Fondo de Financiación Canario	472.520,59
Convenio colaboración plurianual 2020-2021, entre el Cabildo de Fuerteventura y el Ayuntamiento de Betancuria en materia de calidad de vida y dependencia.	30.138,00
Otras transferencias del Cabildo	0,00 €
Ayudas Emergencia Social	0,00 €
Subvención para las estrategias de Desarrollo Local destinadas a aumentar el Empleo y el Desarrollo Local	100,00 €
	1.770.221,24€

Ingresos Patrimoniales (Capítulo 5)

Los ingresos Patrimoniales previstos para 2021, se han consignado en base a las previsiones de la Tesorería Municipal, y suponen un importe de 300,00 euros. En detalle son:

Ingresos Patrimoniales 2021	Previsión Ingresos
Intereses de cuentas corrientes	300,00 €

Ingresos por Enajenación de Inversiones reales (Capítulo 6)





Al igual que en el ejercicio anterior, *no se presupuestan* ingresos por enajenación de bienes patrimoniales del Ayuntamiento.

Ingresos por Transferencias de Capital (Capítulo 7)

Los ingresos previstos en el Capítulo 7 no se presupuestan.

Ingresos por Activos financieros (Capítulo 8)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 8 de Activos financieros, procedentes de los reintegros de los anticipos al personal funcionario y laboral asciende a 00,00 euros, en base a la casuística de ejercicios anteriores no se presupuestan.

Ingresos por Operaciones de Crédito (Capítulo 9)

No se consignan ingresos de esta naturaleza, al no preverse nuevas operaciones de crédito en 2021.

TERCERO. Evaluación de Gastos

Los gastos de este Ayuntamiento se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2021 y el avance de liquidación de los seis primeros meses del ejercicio 2021 deducidos del estado de tramitación de gastos según nos muestra la contabilidad.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los gastos del Presupuesto de este Ayuntamiento para este ejercicio:

CUADRO RESUMEN

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	Gastos de personal	733.326,00 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	708.986,50 €
3	Gastos financieros	66.205,28 €
4	Transferencias corrientes	95.625,51 €
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00 €

Ayuntamiento de Betancuria



6	Inversiones reales	389.000,24 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos Financieros	2.000,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL GASTOS		1.995.143,53 €

Gastos de Personal (Capítulo 1)

Existe correlación entre los créditos del Capítulo 1 de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 733.326,00 euros, de conformidad a lo establecido en *la Ley de Presupuestos Generales del Estado, LPGE, que corresponda para el año 2021.*

Gastos Corrientes en Bienes y Servicios y Transferencias Corrientes (Capítulos 2 y 4)

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación, y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes actualmente en este Ayuntamiento.

Gastos Financieros (Capítulo 3)

Se prevé el devengo de 66.205,28 € en concepto de intereses de los préstamos concertados con las distintas entidades financieras.

Gastos por Fondo de Contingencia (Capítulo 5)

Los créditos presupuestarios consignados en el Fondo de contingencia, para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales que surjan a lo largo del ejercicio, ascienden a un importe de 00,00 euros, en base a la casuista de ejercicios anteriores y las previsiones para el año 2021.

Gastos por Operaciones de Capital (Capítulo 6)



Se han consignado en el Capítulo 6 de Inversiones Reales del Estado de Gastos del Presupuesto Municipal un importe de 389.000,24 €, financiadas con recursos afectados procedentes de subvenciones.

Las inversiones previstas en el documento presupuestario suponen un 19.39% del total de los créditos presupuestarios del Estado de Gastos.

Las inversiones reales contenidas en el Capítulo 6 del Presupuesto de Gastos coinciden con las presentadas en el Plan de Inversiones para el ejercicio económico del 2021, siendo la totalidad/o parte de ellas, Proyectos de Gastos de Inversión con financiación afectada.

La disponibilidad de los créditos presupuestarios para gastos con financiación afectada del Capítulo 6 «Inversiones Reales», se debe condicionar a la existencia de documentos fehacientes que acrediten compromisos firmes de aportación, en el caso de las subvenciones tenidas en cuenta como previsiones iniciales.

Gastos por Transferencias de Capital (Capítulo 7)

El importe de 00,00€ consignado en el **Capítulo 7**, por Transferencias de Capital se ha calculado tomando como referencia los gastos por este concepto en ejercicios anteriores.

Gastos por Activos financieros (Capítulo 8)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 8, de Activos financieros, procedentes de anticipos al personal funcionario y laboral asciende a 200,00 euros, en base a la casuista de ejercicios anteriores.

Gastos por Operaciones de Crédito (Capítulo 9)

No se consignan gastos de esta naturaleza ya que este Ayuntamiento no tiene formalizadas operaciones de crédito.

CUARTO. Deuda viva



El Capital vivo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2020, por los préstamos concertados y vigentes, según se desprende de los Estados financieros asciende a 00,00 euros, que supone un 0,00% de los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes (Capítulos 1 al 5) de la última liquidación practicada correspondiente al año 2019, no superando el límite del 110% establecido en la Disposición Adicional 14ª del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.

La carga financiera consignada en las aplicaciones presupuestarias intereses préstamos concertados y amortización préstamos concertados, asciende a 0,00 euros, que supone un 0,00% sobre los ingresos previstos por recursos ordinarios en el Presupuesto Municipal de 2021, y un 0,00% sobre los recursos ordinarios liquidados en la última liquidación practicada.

QUINTO. Nivelación Presupuestaria.

Habida cuenta de lo expuesto y, una vez expuestas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previstas y los gastos de funcionamiento de este Ayuntamiento, así como, las operaciones de crédito previstas, se deduce la efectiva nivelación del presupuesto conforme a lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y se presenta el Presupuesto sin déficit inicial.

A 19 de noviembre de 2020,


Elena Puigalt Ruiz,

Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Betancuria.